

En Montevideo, a las 18:30 hs y a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiséis, se reúnen en Comisión de Carrera los integrantes:

Cecilia Caillet - Bois (Dirección de Carrera)

Pilar Fuentes (Orden Estudiantil)

Nicolás Sosa (Orden Estudiantil)

Andrés Rey (Orden Docente)

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 19/03/2026. Aprobada (4 en 4)

2- [Pautas para el TFG](#):

Hace dos sesiones quedó postergado este punto debido a que todavía continúa trabajando en este tema la Comisión de Trabajo Final Grado. La Dirección de Carrera acordó enviar un correo a la Comisión de Trabajo Final de Grado a efectos de agilizar el proceso.

En la sesión pasada, el Orden Docente informa que actualmente se está trabajando en la rúbrica para el TFG, a efectos de poder homogeneizar criterios al momento de evaluar.

La Comisión de Carrera resuelve postergar este punto hasta obtener más información de la Comisión de Trabajo Final de Grado.

Nuevo [archivo](#) enviado por Cecilia Callet-Bois.

En la sesión del día de hoy, se revisa el documento y se decide postergar la aprobación del mismo a efectos de realizar consultas a la Comisión TFG (4 en 4).

3- Reválidas:

a) Exp. 071012-000026-25: Br. Victoria Castillo (C.I: 6.686.892-5) estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2025) solicita la reválida de asignaturas cursadas en el Colegio Universitario May Hamilton (Venezuela). Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura "**Anatomía**" por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobado (5 en 5).
- **Otorgar la reválida total** de la asignatura **Metodología Científica**, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en su formación como Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, los cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente de la Carrera. Aprobado (5 en 5).

- **Revalidar** la asignatura **FISIOPATOLOGÍA** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" de Venezuela. Aprobado (5 en 5).
- **No revalidar** las asignaturas **Psicología I, Psicología del Ciclo Vital y Módulo I** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Terapia Ocupacional en Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela y Terapia Ocupacional (Plan 1993) de la Udelar. Aprobado (5 en 5).
- **No revalidar** la asignatura **"Biología Celular y Tisular", "Neurobiología" y "Cardiovascular y Respiratorio"** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobado (5 en 5).

En relación a las asignaturas específicas la Comisión de Carrera decide consultar al abogado de la Facultad de Medicina respecto al porcentaje de las reválidas totales que se pueden otorgar (será enviado un correo electrónico a Sección Comisiones de Carreras con la consulta detallada para ser remitida al abogado de la Facultad) y posteriormente analizar las reválidas específicas solicitadas, consultando previamente a los respectivos docentes de las asignaturas solicitadas. Una vez se obtenga el informe del abogado de la Facultad, la Dirección de Carrera solicitará los informes docentes de las asignaturas específicas.

En la sesión de hoy se adjunta [respuesta](#) del abogado: "Si la interesada pide revalida parcial se aplica la Ordenanza sobre estudios parciales cursados en el extranjero:

En su artículo 2 establece:

"Sólo se expedirán títulos a estudiantes que hayan cursado dentro de la Universidad de la República estudios correspondientes al menos el 20% (veinte por ciento) del pensum de la carrera de cuyo título se trate".

Por tanto solo se puede revalidar hasta el 80% debiendo consultar a la estudiante luego del estudio de la razonable equivalencia cuales elige revalidar, para no pasar ese tope."

La Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que se mantuvo reunión con la estudiante interesada a los efectos de explicarle detalladamente el procedimiento de la consulta al abogado y que actualmente se están gestionando los informes de los docentes de las asignaturas específicas que pidió revalidar (4 en 4).

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Carrera y se decide postergar el punto hasta que se obtengan los informes docentes correspondientes (4 en 4).

Asimismo, se resuelve solicitar al abogado de la Facultad de Medicina, una ampliación y aclaración de la expresión "pensum de la carrera de cuyo título se trate". Desde la Dirección de Carrera se enviará la solicitud a la Sección Comisiones de Carreras para que ésta la transmita al abogado (4 en 4).

4 - Situación de Direcciones de Carreras (salvo de la carrera de Dr. en Medicina) desde que se derogó la institución de la EUTM.

En la sesión pasada, se planteó formalizar a nivel normativo la situación de quienes se encuentran desempeñando actualmente las Direcciones de Carrera, a efectos de manejar información clara y accesible a todos los interesados, poder actuar en los cargos con el debido respaldo institucional y asimismo, poder adecuar a la situación real las remuneraciones económicas. Se dejó planteado este asunto para ser abordado en futuras sesiones.

En la sesión del día de hoy, la Dirección de Carrera informa que este asunto fue abordado por el Consejo donde se acordaron pautas para realizar un concurso para Grados III, IV y V para el cargo de la Dirección de las Carreras. Las Comisiones de Carreras deberán analizar los proyectos presentados y proponer candidatos al Consejo que es quien decidirá la designación formal de quien ocupará el cargo de la Dirección de la Carrera.

Asimismo, se informa que el otro propósito es buscar una compensación económica adecuada al desempeño del cargo de la Dirección de la Carrera.

Por otra parte, se fomenta la participación del cogobierno en el análisis de los proyectos presentados por los candidatos al cargo y su proposición al Consejo de Facultad.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado y se deja planteado este asunto para ser abordado en futuras sesiones.

En la sesión del día de hoy, la Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que se dio difusión en reunión docente, sobre este asunto a efectos de que se tome conocimiento (4 en 4).

5- El Orden Estudiantil plantea llevar a cabo reuniones a efectos de continuar trabajando con mayor profundidad en asuntos relacionados con la Comisión de Carrera, con presentación de informes de las Comisiones que participen en asuntos de interés que se estén tramitando (TFG, Prácticas y Pasantías, e Internados).

La Comisión de Carrera decide invitar para la siguiente sesión a los integrantes de éstas Comisiones a efectos de que actualicen acerca de su labor. En caso de no poder participar de dicha sesión, se los invita a enviar un informe por correo electrónico.

En la sesión del día de hoy, el Orden Estudiantil informa a la Comisión de Carrera que se procurará contactar a los integrantes de la Comisión TFG y de la Comisión de Prácticas y Pasantías e Internados con antelación para aquellos casos en que surjan dudas relacionadas con éstas áreas con el fin de que puedan participar en el orden del día de las sesiones de la Comisión de Carrera (4 en 4).

6- En relación a las prácticas profesionales:

- a. Redefinir cantidad de prácticas por estudiante: 3 semestrales. Pendiente pensar por áreas. [Nota de la comisión de Prácticas](#). Para leer, aportar y en caso de aprobarla, enviarla a Comisión de Carrera. (Aprobado en reunión docente el 13-04-26).

En la sesión del día de hoy, no se logró acceder al documento, razón por la cual, se procurará obtenerlo a la brevedad posible y poder compartirlo con los integrantes de la

Comisión de Carrera a efectos que puedan analizarlo en profundidad para la siguiente sesión, quedando el punto postergado para la siguiente sesión (4 en 4).

7 - PROYECTO ADECUACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD

La Dirección de Carrera comparte con la Comisión de Carrera las sugerencias que realizó el equipo docente de la Unidad Académica de Terapia Ocupacional en el marco del mencionado proyecto.

Asimismo, se informa que se está participando en dos Comisiones (Comisión de Productos de Apoyo y Comisión de Equipos de Trabajo) que funcionan en el marco de la Comisión Asesora para la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Física.

Asimismo con Andrés Rey (Orden Docente) se está participando en la Comisión Ad Hoc del MSP por la nueva carrera de UTU de Tecnólogo en Ortesis y Prótesis.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (4 en 4).

Siendo las 19:59 hs y habiendo culminado el orden del día se cierra la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina